



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA 12 JUN 1995

VISTO: Las Resoluciones de Presidencia Nº 57 y  
59/95, y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se destacó en Comisión de Servicios a la Ciudad de Buenos Aires, al C.P.N. Eduardo Leonidas durante los días 8 y 9 del mes de Junio del corriente año y al C.P.N. Claudio Ricciuti durante los días 5 al 9 del mismo mes y año;

Que durante la ausencia de los mismos, permanecieron a cargo de la Vocalía Legal y Contable, la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Penedo y el Sr. Secretario Contable, C.P.N. Emilio May, respectivamente;

Que corresponde reintegrar a sus funciones habituales a los Sres. Secretarios Legal y Contable;

POR ELLO:


LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: REINTEGRAR a sus funciones habituales a la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica Penedo y al Sr. Secretario Contable, C.P.N. Emilio May, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 70 /95

  
Dña. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia